



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la Licitación Pública N° 032/25, llevada a cabo para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO A ORGANISMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.-

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. María Laura Sosa y la Secretaria de Actas, Srta. Ximena Reschke.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1: SISTEMAS INTEGRALES LOGÍSTICOS S.A., cotiza los renglones N° 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 por la suma de DÓLARES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (USD 39.439,00), agrega pagaré de garantía por la suma de USD 2.000,00, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 2: SUR EQUIPAMIENTOS DE RICARDO SOSA, cotiza el renglón N° 6 por la suma de DÓLARES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (USD 2.796,00), agrega pagaré de garantía por la suma de USD 30,00, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.



OFERTA Nro. 3: CORADIR S.A., cotiza el renglon N° 1 base por la suma de DÓLARES DOCE MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 (USD 12.032,00) y alternativa por la suma de DÓLARES DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (USD 12.768,00), agrega pagaré de garantía por la suma de USD 130,00, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara tener en trámite su inscripción al Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 4: C3I S.A., cotiza la totalidad de los renglones por la suma de DÓLARES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VENTICINCO CON 48/100 (USD 51.225,48), agrega pagaré de garantía por la suma de USD 513,00, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, documentación de la empresa y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 5: AXON DEL SR. LUCIANO RODRÍGUEZ, cotiza los renglones N° 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por la suma de DÓLARES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (USD 42.679,00), agrega pagaré de garantía por la suma de USD 426,79, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 6: ITEC DEL SR. FRANCISCO BAUDONE, cotiza la totalidad de los renglones, por la suma de DÓLARES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE CON 00/100 (USD 49.117,00), agrega pagaré de garantía por la suma de USD 492,00, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, descripción técnica y declara



estar inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 7: SUMICOMP S.R.L., cotiza la totalidad de los renglones por la suma de DÓLARES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (USD 48.942,00), agrega pagaré de garantía por la suma de USD 500,00, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 8: COPIER DEL SR. NORBERTO LINARES, los renglones N° 1 al 6 y 8 al 11 por la suma de DÓLARES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (USD 43.924,00), agrega pagaré de garantía por la suma de USD 439,24, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-